

INSTRUCCIONES GENERALES

- ☒ DEBERÁ RELLENARSE CLARAMENTE CON LETRA DE IMPRENTA.
- ☒ La omisión de datos o errores en la solicitud pueden invalidar su tratamiento para la adjudicación de estancia. La Junta de Andalucía se reserva la facultad de comprobar la exactitud de los datos reflejados por el solicitante.
- ☒ Es Indispensable para la aceptación de cualquier solicitud que se consigne claramente:
 - . Número del D.N.I. del solicitante
 - . Número de D.N.I. de los Acompañantes
 - . Edad de todos los Acompañantes
- ☒ El precio de las Estancias comprende la pensión completa.
- ☒ Al lado de cada recuadro que pueda prestarse a dudas en su cumplimentación se especifica un número entre paréntesis. Este número se corresponde con el de la explicación que se da a continuación:
 - (1) En el momento del ingreso en la Residencia deberán coincidir los D.N.I. originales con los figurantes en esta solicitud. Cualquier alteración de datos significará la **ANULACION** de la totalidad de miembros que figuran en la solicitud.
 - (2) Se especificará domicilio (calle o plaza, nº, piso, etc.), código postal, teléfono, población y provincia, claramente.
 - (3) Se especificará la edad de todos los acompañantes en años cumplidos en el momento de disfrutar el turno solicitado. Salvo para los menores de 2 años en que se anotará 01, y a efectos de facturación se considerarán exentos de pago siempre que tengan menos de 2 años en la fecha de inicio del turno o período solicitado y no utilicen el servicio de comedor. Se considerarán como adultos las dos primeras personas que ocupen la habitación, y el resto de componentes de la misma se facturarán según edad, salvo para las familias monoparentales que lo acrediten, **que se facturarán según la edad de los acompañantes.**
 - (4) Aquí se anotará el nº total de personas que ocupará la estancia, independientemente de que sean niños o adultos incluyendo a los menores que ocupen cunas (01).
 - (6) En caso de solicitar la Temporada Baja-Media, Temporada de nieve, en Navidad hay turnos establecidos (**del 23-26 de diciembre, del 28 de diciembre al 1 de enero y del 3 al 6 de enero**), Temporada no sujeta a turnos, Semana Santa y Carnavales en Cádiz se **indicará claramente el período correspondiente, siendo la estancia mínima de 7 días, ó 3 en caso de puentes y fiestas oficiales.**
 - (7) **Indicar el número de habitaciones necesarias en el casillero correspondiente en base al número total de personas (excluidas los menores que ocupen cunas 01).**
 - (8) En las Residencias de Aguadulce, Cádiz, Punta Umbria y Pradollano, las habitaciones de 4 plazas sólo cuentan con un dormitorio de 2 camas, siendo la 3ª y 4ª plaza supletorias o literas instaladas dentro del mismo dormitorio, por lo que **NO SE ADMITIRÁ** que este tipo de habitación sea ocupada, en su totalidad de plazas, por adultos o matrimonios con hijos mayores de 11 años.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS TEMPORADA ALTA DE VERANO SUJETA A TURNOS

- ☒ Para la Temporada Alta de Verano sujeta a turnos esta solicitud deberá enviarse el **3 de enero al 10 de marzo** a la siguiente dirección:

UGT-Andalucía
c/ Antonio Salado, 8-12 Teléfonos: 954 50 63 08/09/10
41002 Sevilla Fax: 954 50 63 05
www.ugt-andalucia.org
- ☒ Con este impreso se pueden solicitar todos los turnos y residencias que desee, por lo que sólo será admitida **UNA ÚNICA SOLICITUD POR UNIDAD FAMILIAR**, quedando anulada automáticamente toda solicitud duplicada.
- ☒ **QUEDARÁN RECHAZADAS TODAS LAS SOLICITUDES QUE INCLUYAN CUALQUIER SOLICITANTE O ACOMPAÑANTE QUE HAYA DISFRUTADO ALGÚN TURNO EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES, EXCEPTO EN LA RESIDENCIA DE PRADOLLANO EN LA TEMPORADA DE VERANO SUJETA A TURNOS.**
- ☒ Caso de ser adjudicado un turno de Temporada Alta de Verano sujeta a turnos en alguna Residencia, automáticamente se anula cualquier otra opción solicitada, dado que según las normas vigentes sólo puede ser concedido un turno por solicitante o unidad familiar
- (5) Para los turnos de Temporada Alta de verano marcar con una X el turno o turnos que se deseen en el casillero correspondiente. **No se admitirán modificaciones de turnos una vez cerrado el período de admisión de solicitudes.**
- ☒ Una vez celebrado el sorteo y si antes del **10 de junio** como fecha tope, **no recibe notificación debe considerar su solicitud como No adjudicada, pasando ésta a formar parte de la Lista de Espera, pudiéndose informar en los teléfonos de este servicio.**

DEVOLUCION POR ANULACION DE ESTANCIAS

A) Anulación antes de 15 días del comienzo de la estancia	100%
B) Anulación entre 3 y 15 días antes del comienzo de la estancia	75%
C) Anulación con menos de 3 días antes del comienzo de la estancia	50%

En el caso de que la anulación se produzca una vez comenzado el disfrute de la estancia o el mismo día que comienza la estancia

- en **TEMPORADAS BAJA Y MEDIA**, se devolverá el 50% del importe de la estancia no utilizada

- en el **RESTO DE TEMPORADAS**, no se tendrá derecho a ninguna clase de devolución.

La anulación de reservas de estancias se hará por carta certificada, fax, telegrama y para calcular el porcentaje de devolución se contarán los plazos desde el envío de la anulación a la Entidad que haya adjudicado la Estancia (Fax: 95 450 63 05).

DIRECCIONES DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE EN ANDALUCIA

AGUADULCE (ALMERIA)

Crtra. de Málaga, s/n Teléfono: 950 34 03 91
04720 AGUADULCE (ALMERIA) Fax: 950 34 07 51

MARBELLA (MÁLAGA)

Crtra. Nac. Cádiz, Km. 190 Teléfono: 952 83 12 85
29600 MARBELLA (MÁLAGA) Fax: 952 83 03 47

CADIZ

Ingeniero La Cierva, s/n Teléfono: 956 28 30 11
11010 CADIZ Fax: 956 26 08 15

PRADOLLANO (GRANADA)

Sierra Nevada Teléfono: 958 48 01 14
18196 MONACHIL (GRANADA) Fax: 958 48 03 57

LA LINEA (CADIZ)

Playa de la Atunara Teléfono: 956 02 48 00
Apdo. Correos 220 Fax: 956 02 48 46
11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION

PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Urb. Pinos del Mar, s/n Teléfono: 959 31 01 62
21100 PUNTA UMBRIA (HUELVA) Fax: 959 31 01 58

MUY IMPORTANTE

Es requisito indispensable que esta solicitud venga acompañada de la fotocopia del DNI y sellada por la Unión Provincial de UGT